

A la Opinión Pública

Nuestra familia vive momentos de angustia y dolor por el fallecimiento de nuestro querido y amado Padre, esposo y hermano, Richard Alcides Sandoval Krust. Queremos que todos conozcan las circunstancias y los hechos que en nuestro criterio imposibilitaron que Richard reciba una atención médica oportuna y de calidad, pero al mismo tiempo, queremos dirigirnos a las autoridades del Ministerio de Salud, al SEDES, al Gobierno Municipal y a las Instituciones Privadas de salud para que rectifiquen sus procedimientos, corrijan sus fallas y sancionen a quienes actuaron con negligencia e indiferencia y así **podamos evitar que otro boliviano viva y sufra lo que vivió Richard.**

Richard llegó de Nueva York el pasado 17 de Marzo. Al día siguiente empezó a sentir molestias, por lo que decidió guardar reposo. El día Lunes 23 de marzo solicitó al SEDES la realización de la prueba COVID-19. El SEDES tardó 48 horas en acudir a nuestro llamado, pese que se les había advertido que los síntomas se ajustaban a la clínica de COVID-19. El Jueves 26 aun sin contar con el informe de laboratorio, Richard se dirigió a la Clínica del Sur donde fue atendido por el Médico Neumólogo e internado inmediatamente en una zona de aislamiento. Mientras esperaba por la consulta, El SEDES comunicó directamente a la Clínica del Sur que la prueba era positiva.

Hasta ahí todo estaba bien, le habían empezado a administrar oxígeno y la medicación recomendada. Al día siguiente empiezan una serie de acciones que sin duda alguna son responsables del fatal desenlace. Al mediodía del Viernes 27 de Marzo, nos comunican que una ambulancia (no sabemos si del SEDES o del Gobierno Municipal de La Paz) había recibido la instrucción de trasladarlo al Hospital Municipal de la Portada y que el Ministerio de Salud había instruido que todo paciente diagnosticado con el COVID-19 debía ser tratado en ese establecimiento. La ambulancia no tenía camilla y el paciente llegó en mal estado a La Portada.

Recurrimos a algunas amistades para solicitarles puedan brindarle la mejor atención posible en el Hospital Municipal de La Portada, hablamos con la Directora del Hospital e incluso con el Alcalde Luis Revilla. Los familiares nos limitábamos a llevarle algunas medicinas que nos solicitaban, antibióticos, Hidroxicloroquina, Jarabes para la Tos e incluso Bigoterías para la administración de oxígeno. Lo que no nos habían dicho, es que ese Hospital no contaba con Tomógrafo ni con un Intensivista permanente quien pueda colocar el respirador a los pacientes, elementos básicos para tratar la enfermedad. La atención de la Directora no solo fue descortés, sino torpe y desconsiderada.

Nos hacemos las siguientes preguntas: La Primera, como es posible que las Autoridades de Salud deriven a un paciente diagnosticado con COVID-19 a un centro que no tiene un Tomógrafo, ni siquiera un Intensivista. Porque el SEDES, según nos indica la Clínica del Sur, ordenó el traslado del paciente a un lugar sin condiciones mínimas? los responsables de salud del GAMLP nos dijeron que podíamos conseguir un intensivista y si lo pagábamos, el Hospital lo autorizaría.

El Domingo 29 a horas 19:30 aproximadamente, recibimos la última comunicación de Richard indicándonos que tenía dificultades para respirar. La comunicación con el personal del Hospital era difícil e incluso la Directora nos dijo en alguna oportunidad que no debíamos usar whatsapp para las comunicaciones y que un familiar debía estar cada medio día presente en el Hospital para recibir informes, como si el tránsito fuera normal en un Estado de Excepción como el que vivimos. Y sin entender que la familia de Richi estaba aislada.

Ya cerca de las 21:00 horas del domingo 29, nuestra desesperación por conseguir un respirador no encontraba resultados. Las Clínicas Privadas que llamábamos nos indicaban que su terapia Intensiva estaba ocupada (después pudimos verificar que en la mayoría de los casos eso no era cierto). La pregunta es : **No es el Estado el que debe garantizar la salud y la vida de las personas, obligando a cualquier unidad hospitalaria la recepción de un paciente que tiene su vida en riesgo ?**

Finalmente lo llevaron al Hospital de El Alto Norte, donde llegó, según nos dicen, sin signos vitales al promediar la media noche.

Richard murió por dos razones, la primera por una Neumonía y Deficiencia respiratoria originada por el COVID-19 y la segunda por la incapacidad, negligencia e insensibilidad de la gente que lo trasladó a un Hospital Municipal que no tiene las condiciones para salvar la vida de las personas diagnosticadas con Coronavirus. Hacemos esta denuncia para que no le pase esto a nadie más.

Finalmente, hemos tomado conocimiento del comunicado del Gobierno Municipal de La Paz donde indican que ningún familiar habría llevado medicamentos e insumos al Hospital Municipal. El Comunicado del Gobierno Municipal de La Paz falta a la verdad. El hermano de Richi llevó el día Viernes 28 Antibióticos IBL , Ceftriaxone ,Levofloxacina ,Hidroxicloroquina, vendas elásticas y Jarabes con Codeína. **Finalmente me pregunto, mi familia se pregunta, quienes son los responsables de que Richard no haya accedido a un respirador para salvar su vida?**

La Paz, 30 de Marzo 2020

Claudia González de Sandóval

Esposa